

# La presencia de mujeres en el poder legislativo y su relación con la calidad de la democracia en América Latina.

*Belén Calvo Hereza* \*

---

## Resumen

El presente artículo investiga la cantidad y la calidad de las representantes femeninas en las cámaras bajas o únicas en América Latina y su relación con la calidad democrática en los países de la región. Para ello, se realizan una serie de análisis empíricos con los datos del Observatorio de Élités Parlamentarias en América Latina como fuente fundamental. Esta investigación se ha nutrido de las teorías expuestas por diferentes autores en los ámbitos que conciernen al tema de estudio: 1) la representación legislativa de las mujeres y su vínculo con la democracia, 2) la calidad democrática y 3) la calidad de los representantes políticos.

El objetivo principal es comprobar la existencia de tendencias que denoten una relación lineal y significativa entre un número de variables. Por

---

\* Investigadora independiente.

---

Código de Referato: SP.227.XLV/18

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2018.45.04>



*STUDIA POLITICÆ*



Número 45 invierno 2018 – pág. 85-115

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

una parte, entre la calidad de la democracia y dos dimensiones que permiten medir la calidad de las diputadas latinoamericanas como representantes políticas. Por otra parte, entre la calidad de la democracia y la presencia cuantitativa de las parlamentarias.

**Palabras clave:** Mujeres en parlamentos nacionales – Calidad de la democracia – Calidad de los políticos – América Latina

### Abstract

This paper explores the relationship between the quantity and quality of the female representatives in the lower or single chambers of Latin America and the quality of democracy of the countries of the region. For this purpose, we carry out a series of empirical analyses mainly with data from the Observatory of Parliamentary Elites in Latin America. This research draws from theories by different authors in the relevant fields of study: 1) the legislative representation of women and its link with democracy, 2) the quality of democracy and 3) the quality of political representatives.

The primary objective is to verify the existence of trends that indicate significant linear relationships among a number of variables. On the one hand, between the quality of democracy and two dimensions that measure the quality of the female Latin American deputies as political representatives. On the other hand, between the quality of democracy and the quantitative presence of these parliamentarians.

**Key words:** Women in national parliaments – Quality of democracy – Quality of politicians – Latin America

## 1. Introducción

**D**ESDE tiempos inmemoriales, la política ha estado regida por hombres. En América Latina, la discriminación hacia las mujeres en la esfera pública no comenzó a aminorarse hasta el siglo XX. La ciudadanía de las mujeres se reconoció por primera vez en Ecuador en 1929 y el sufragio femenino se estableció en último lugar en Paraguay y El Salvador en 1961. En la década de los 80, en el contexto de los procesos de transición y consolidación de la democracia, la igualdad de género empezó a formar parte de la agenda pública, pero no fue hasta los años 90, especialmente tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, cuando empezaron a tomarse medidas legislativas para garantizar el acceso efectivo de las mujeres a cargos políticos de responsabilidad (Peschard, 2002).

Más recientemente, el restablecimiento de los sistemas democráticos en la mayor parte de los Estados latinoamericanos, enmarcado en la denominada tercera ola de democratización,<sup>1</sup> ha virado el enfoque de la literatura de los procesos de transición y consolidación a la calidad de la democracia (Levine y Molina, 2011). Algunas investigaciones acerca de la transición y la consolidación democráticas en América Latina han abordado el papel desempeñado por las mujeres en dichos procesos. Sin embargo, las publicaciones que versan sobre la calidad de la democracia han desatendido esta dimensión. A nuestro parecer, existe una considerable falta de análisis acerca del impacto de las mujeres legisladoras sobre la calidad de la democracia, conceptualizada esta de una manera amplia. Por este motivo, con el presente trabajo aspiramos, en primer lugar, a subsanar esta carencia.

En segundo lugar, nuestra investigación pretende reivindicar la importancia de la calidad de los representantes políticos en cuanto factor de la calidad de la democracia. Por esta razón, nuestro análisis no mide únicamente el efecto en la calidad democrática de la cantidad de mujeres presentes en los parlamentos, sino también el de su calidad como representantes.

En tercer lugar, cabe señalar el motivo de la elección de América Latina como marco geográfico del estudio. Primeramente, se trata de la región del planeta donde las cuotas de género llevan más tiempo implantadas.<sup>2</sup> Dado que las cuotas son un fenómeno reciente y que sus efectos tardan en advertirse, América Latina se presenta como el lugar más adecuado para estudiar sus resultados (Zetterberg, 2009). Sumado a eso, el continente americano en su conjunto representa el área con la mayor proporción de mujeres en las asambleas legislativas (Unión Interparlamentaria, 2015).

Por último, esta investigación aspira a alimentar el debate sobre los asuntos relacionados con el género y, en particular, con el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en Beijing. De este modo, intentamos contribuir al futuro desarrollo de políticas públicas en América La-

---

<sup>1</sup> Todos los países de América Latina, salvo Cuba, o bien eran ya democracias en 1978 (Costa Rica, Colombia y Venezuela) o bien atravesaron un proceso de transición a lo largo de la tercera ola de democratización, que comenzó en dicho año con la República Dominicana (O'DONNELL, OSZLAK, SCHMITTER y WHITEHEAD, 1988).

<sup>2</sup> En América Latina, las cuotas de género se adoptaron por primera vez en Argentina mediante la Ley de Cupos de 1991, que establecía una cuota del 30 % de candidaturas de representación para las mujeres (PESCHARD, 2002).

tina y otras partes del planeta que avancen en la consecución de una sociedad más igualitaria.

Con este fin, el artículo se ha estructurado de la manera que sigue. En primer lugar, en la sección *Perspectivas teóricas sobre género y democracia* realizaremos un análisis exhaustivo de la literatura existente en torno a nuestros ejes temáticos, haciendo hincapié en los elementos que hemos escogido como guía para nuestra investigación empírica. Seguidamente, en *Metodología* expondremos las técnicas de recolección y análisis de datos empleadas en nuestro estudio, cuyos resultados revelaremos en el apartado siguiente: *Análisis y discusión*. En último lugar, en las *Conclusiones y propuestas* sintetizaremos el resultado de nuestras indagaciones y propondremos mejoras y futuras líneas de investigación.

## **2. Perspectivas teóricas sobre género y democracia**

### ***2.1. La representación legislativa de las mujeres y la democracia***

La literatura acerca de la democracia y la representación legislativa de las mujeres puede dividirse en tres tipos de estudios, según Fallon, Swiss y Viterna (2012). El primer grupo abarca aquellos estudios cuantitativos que tratan de hallar variaciones de alcance global en la representación legislativa de las mujeres. El segundo tipo comprende aquellas investigaciones cualitativas que estudian el impacto del proceso democratizador en el poder político de las mujeres. Por último, el tercer conjunto de análisis examina la efectividad de las cuotas para incrementar la presencia femenina en el poder legislativo.

#### ***2.1.1. Estudios cuantitativos***

Las investigaciones del primer tipo tratan de distinguir patrones globales y generalizables en la representación legislativa de las mujeres. Los distintos autores coinciden en que los factores institucionales y los culturales y religiosos contribuyen a aumentar la presencia parlamentaria de las mujeres en mayor medida que los factores socioeconómicos (Fallon, Swiss y Viterna, 2012; Tripp y Kang, 2008). Cabe mencionar varias de estas aportaciones, sistematizadas en el estudio de Tripp y Kang (2008). En cuanto a los factores institucionales, la literatura ha identificado el tipo de sistema electoral de un Estado como un elemento determinante de la represen-

tación política femenina.<sup>3</sup> Asimismo, la presencia de partidos de izquierdas en el gobierno constituye otro factor relevante.<sup>4</sup>

No obstante, pese a la importancia que los autores conceden a los factores políticos, la mayoría de estudios apenas considera los efectos de la democracia. Entre el reducido grupo de investigaciones que sí lo hace, Tripp y Kang (2008) distinguen dos maneras principales de abordar la cuestión. Por un lado, algunos análisis, por ejemplo los de Kenworthy y Malami (1999) y Paxton y Kunovich (2003), han medido la relación entre el tipo de régimen político de los Estados y la representación de las mujeres, y han revelado que esta es insignificante o muy débil. Por otro lado, un limitado número de estudios, como los de Lindberg (2004) y Reynolds (1999), ha tenido en cuenta el impacto de la calidad de la democracia, evaluando factores como el número de elecciones competitivas pluripartidistas celebradas y la participación electoral. Sin embargo, como explicaremos más adelante, esta se trata de una visión de la democracia meramente procedimental o minimalista.

En lo referente a los factores culturales y religiosos, existen indicios de que las “posturas” de los votantes con respecto a las mujeres en calidad de representantes políticas tienen un impacto sobre el número de mujeres electas en los parlamentos. A este respecto, Tripp y Kang (2008) citan a autores como Inglehart y Norris (2003), Kenworthy y Malami (1999) y Paxton y Kunovich (2003). No obstante, la medición de estas “posturas” a escala global resulta compleja.

Con respecto a los factores socioeconómicos, Tripp y Kang (2008) indican que no existen pruebas concluyentes de su vinculación con la repre-

---

<sup>3</sup> Estudios como los de HTUN y JONES (2002), HTUN y PISCOPO (2014), JONES (2009) y TRIPP y KANG (2008) demuestran que los sistemas de representación proporcional producen una mayor representación de mujeres que otra clase de sistemas. Ello se debe a que en los sistemas de representación proporcional la magnitud de las circunscripciones o, dicho de otro modo, el número de escaños por distrito electoral, tiende a ser mayor. De esta manera, los partidos políticos tienen más oportunidades de obtener varios escaños en una circunscripción y, por tanto, las mujeres tienen más posibilidades de lograr puestos representativos.

<sup>4</sup> Como señalan TRIPP y KANG (2008), autores como NORRIS (1985) y REYNOLDS (1999) consideran que los partidos de izquierda otorgan una mayor importancia a la igualdad de género y, por ello, son más propensos a elegir candidatas femeninas. Sin embargo, otros partidos en lugares diferentes del espectro político están presentando a un creciente número de candidatas, especialmente en los países escandinavos, como apuntan LOVEN-DUSKI y NORRIS (1993) y MATLAND y STUDLAR (1996).

sentación política de las mujeres. Como hemos mencionado anteriormente, las distintas investigaciones en este primer tipo de estudios demuestran que los factores institucionales, culturales y religiosos tienen un mayor peso en la presencia de diputadas que los socioeconómicos.

### 2.1.2. Estudios cualitativos

El segundo conjunto de investigaciones sobre la democracia y la representación legislativa femenina se centra fundamentalmente en el cambiante poder político de las mujeres en países en desarrollo que han atravesado un proceso de transición a la democracia. Estos análisis cualitativos estudian los acontecimientos históricos que han conducido a la transición, la “negociación del género” durante dicho proceso, y las consiguientes instituciones, leyes y discursos que han dado forma a las oportunidades políticas de las mujeres en la etapa democrática (Fallon, Swiss y Viterna, 2012). Con respecto a nuestra región objeto de estudio, América Latina, las obras de autoras como Caminotti (2013), centrada en Argentina, Espina (2009), en Venezuela, y Ríos (2009), en Chile, constituyen ejemplos de este tipo de literatura. No obstante, nos centraremos en la obra de Georgina Waylen,<sup>5</sup> uno de los sostenes teóricos de nuestro trabajo. La autora, pionera en este campo, ha examinado el papel desempeñado por las mujeres no solo en los procesos de transición, sino también en los de consolidación.

Hace ya más de dos décadas, Waylen (1994) llevó a cabo un estudio comparado de los procesos de transición, así como los resultados de dichos procesos, en América Latina, por un lado, y en Europa del Este, por otro: *Women and Democratization: Conceptualizing Gender Relations in Transition Politics*. En esta obra, Waylen expresaba su descontento con la literatura disponible hasta entonces acerca de la democratización. Según la autora, la ciencia política ortodoxa que estudiaba la democratización apenas trataba los asuntos relacionados con el género, pese al papel tan significativo que las mujeres y los movimientos de mujeres habían representado, entre otros ejemplos, en la caída de los regímenes autoritarios en América Latina y el consecuente regreso a la política democrática. El motivo de esta omisión radicaría, en gran parte, en la restringida definición de la democracia empleada habitualmente por los investigadores desde la

---

<sup>5</sup> Georgina Waylen es profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Mánchester, Reino Unido.

década de los 80, cuyo origen se remonta al concepto de poliarquía de Dahl, sobre el que ahondaremos más adelante. Por este motivo, Waylen aboga por una definición de la democratización que contenga elementos no solo políticos, sino también sociales y económicos.<sup>6</sup>

Unos años más tarde, siguiendo el curso de los acontecimientos en América Latina, Waylen (2000) analizó los procesos de consolidación que siguieron a las transiciones democráticas, a través del estudio contrastivo de los casos de Argentina y Chile: *Gender and Democratic Politics: A Comparative Analysis of Argentina and Chile*. La autora, trazando un paralelismo con su anterior publicación, señaló que los estudios disponibles hasta ese momento sobre la consolidación democrática eran demasiado limitados en cuanto a la definición de democracia que empleaban y la gama de actores e instituciones que consideraban.

En definitiva, la autora, en una época en la que la literatura se centraba en los procesos de institucionalización de la democracia y apenas prestaba atención a los asuntos relacionados con el género, reivindicó la importancia de analizar el papel desempeñado por las mujeres y defendió la necesidad de una conceptualización más amplia de la democracia. Además, basó sus investigaciones en América Latina y otras regiones del mundo frecuentemente desatendidas frente a los países más desarrollados. En el presente artículo, hemos tratado de seguir la estela del trabajo de la autora aplicando estas ideas al análisis de la calidad de los regímenes democráticos, ya consolidados, en la región latinoamericana.

### 2.1.3. Estudios sobre cuotas de género

El tercer y último grupo de estudios investiga la efectividad de las cuotas de género para acrecentar la presencia parlamentaria de las mujeres (Fallon, Swiss y Viterna, 2012). En la Conferencia de Beijing, la Organización de Naciones Unidas tildó la desigualdad de género en la esfera polí-

---

<sup>6</sup> Además, según la autora, no solo la democracia ha sido definida de una manera restrictiva, sino también la propia idea de “política”. El concepto de “política” esgrimido por la mayoría de los académicos abarca tan solo las altas esferas. Por ello, dado que las mujeres son una minoría entre las élites políticas, reciben una menor atención. Esta circunstancia rebaja la importancia de otras clases de actividades políticas como los movimientos sociales, en los que las mujeres suelen involucrarse activamente. Tal enfoque ha impedido a los investigadores analizar adecuadamente las actividades políticas de las mujeres en las etapas de transición a la democracia.

tica no solo de problema democrático, sino también de obstáculo para el desarrollo económico y humano. La reunión dio como resultado la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, que instó a los Estados signatarios a tomar medidas para garantizar el acceso y la plena participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (Zetterberg, 2009). La adopción de cuotas de género ha constituido una de las vías principales para lograr estos objetivos. De esta forma, estas medidas se han convertido en un fenómeno de alcance global, y existen hoy en más de 120 países (Unión Interparlamentaria, 2015).

En este contexto, este tercer conjunto de análisis estudia el efecto de las cuotas de género en la presencia numérica de las mujeres o, dicho de otro modo, en la representación descriptiva. Sin embargo, existen otras dos formas de representación que Fallon, Swiss y Viterna (2012) no incluyen en su clasificación pero que, como apunta Zetterberg (2009), también han sido analizadas, si bien con mucha menor profusión: la sustantiva y la simbólica. Con el fin de comprender el estudio de las repercusiones de las cuotas, es preciso estudiar individualmente los tres tipos de representación.

Las primeras investigaciones acerca de la representación descriptiva se centraron en países concretos, particularmente en Europa occidental y América del Norte, mientras que los análisis más recientes han empleado un enfoque mundial o regional (Tripp y Kang, 2008; Zetterberg, 2009). A escala mundial, el análisis empírico de Tripp y Kang (2008), que abarca 153 países, constituye uno de los más actuales y exhaustivos.<sup>7</sup> El enfoque latinoamericano lo ilustran autores como Archenti y Tula (2007), Gray (2003), Jones (2009) y Marx, Borner y Caminotti (2007). Todas estas investigaciones no solo han tratado de discernir el efecto en términos numéricos de estas medidas, sino también los factores que condicionan dichos efectos, tales como el tipo de cuota de género en vigor,<sup>8</sup> el diseño de la legislación mediante la cual se ha adoptado,<sup>9</sup> la motivación de los líderes

---

<sup>7</sup> Las autoras concluyen que las cuotas de género aumentan de manera significativa la presencia de las mujeres en las asambleas legislativas.

<sup>8</sup> Los escaños reservados han manifestado un impacto más positivo sobre la representación numérica de las mujeres que las cuotas para las candidaturas y las cuotas partidistas (TRIPP y KANG, 2008).

<sup>9</sup> JONES (2009), basándose en el análisis de 19 países latinoamericanos, defiende firmemente que una legislación de cuotas bien diseñada tiene un impacto profundamente beneficioso en la elección de mujeres como candidatas. En su opinión y la de otros autores como DAHLERUP (2005) y MARX, BORNER y CAMINOTTI (2007), dos ele-



políticos para su correcta implementación<sup>10</sup> y las estructuras institucionales existentes.<sup>11</sup>

La segunda forma de representación sobre la que repercuten las cuotas es la representación sustantiva, que gira en torno a las acciones de los representantes en el parlamento, no a sus características. Según Zetterberg (2009), la literatura que ha indagado sobre esta cuestión puede agruparse en tres ámbitos: las condiciones bajo las cuales las mujeres elegidas a través de cuotas desempeñan su trabajo, la tendencia de estas parlamentarias a impulsar una agenda que destaque las demandas y las necesidades de las mujeres, y el impacto de las cuotas sobre la elaboración de políticas públicas sensibles al género. Los análisis de Archenti y Johnson (2006), Franceschet y Piscopo (2008) y Marx, Borner y Caminotti (2007) ejemplifican este tipo de investigaciones en el continente latinoamericano.

Por último, un tercer grupo de académicos ha estudiado los resultados producidos por las cuotas de género en la representación simbólica de las mujeres. La representación simbólica hace referencia a la forma en que los representantes son percibidos por aquellos a los que representan. La literatura ha examinado la hipótesis de que la adopción de cuotas fortalece las actitudes y actividades políticas de las ciudadanas (Zetterberg, 2009). Los distintos autores difieren considerablemente en sus afirmaciones. A modo de ejemplo, en América Latina, Sacchet (2008), apoyándose en la experiencia brasileña, defiende firmemente que la adopción de cuotas de género ha traído consigo efectos positivos sobre la cultura política, mientras que Piscopo (2006), Schwindt-Bayer (2010) y Zetterberg (2009) refutan dicho argumento.<sup>12</sup> Estas discrepan-

---

mentos son necesarios para garantizar una mínima representación femenina en todos los partidos y circunscripciones: reglas sobre el orden de clasificación de los candidatos (*placement mandates*) y sanciones por incumplimiento. De este modo, por ejemplo, en Argentina, Costa Rica y México queda asegurado que, si un partido obtiene tres escaños en un distrito, al menos uno de ellos será ocupado por una mujer (JONES, 2009).

<sup>10</sup> En aquellos Estados donde las cuotas de género no están implementadas de manera efectiva, los líderes políticos a menudo sitúan a las candidatas al final de la lista, por lo que carecen de oportunidades reales de ser elegidas (ZETTERBERG, 2009).

<sup>11</sup> En términos generales, los autores coinciden en que la mejor combinación consiste en un sistema de representación proporcional, listas cerradas y amplia magnitud de circunscripciones (ARCHENTI y TULA, 2007; GRAY, 2003; JONES, 2009).

<sup>12</sup> PISCOPO (2006), que realiza un estudio de caso de Argentina, mantiene que las creencias y las prácticas culturales se enraízan y que las normas nuevas no se internalizan en

cias podrían deberse, según Zetterberg (2009), a las diferentes metodologías empleadas por los autores.

Tabla 1. Áreas de estudio en torno a la representación legislativa de las mujeres y la democracia

<p><b>Estudios cuantitativos</b> Factores institucionales Factores culturales y religiosos Factores socioeconómicos</p>
<p><b>Estudios cualitativos</b></p>
<p><b>Estudios sobre cuotas de género</b> Representación descriptiva Representación sustantiva Representación simbólica</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la literatura estudiada.

## 2.2. La calidad de la democracia

Una vez presentada la literatura que entrelaza la presencia de mujeres en el poder legislativo y la democracia, cabe profundizar en un elemento fundamental de esta última: la calidad. Como hemos señalado anteriormente, la transformación de la realidad política latinoamericana ha reorientado el enfoque de la literatura. Las investigaciones iniciales analizaron las transiciones y las consolidaciones democráticas y, a medida que los regímenes democráticos se afianzaban, comenzaron a considerar la calidad de dichas democracias (Levine y Molina, 2011).

El concepto “democracia” se aborda desde dos perspectivas fundamentales. La primera se basa en la ya mencionada poliarquía de Dahl y corres-

---

el corto o medio plazo; por esta razón, las desigualdades siguen arraigadas y las legisladoras siguen siendo percibidas como representantes débiles. Por su parte, ZETTERBERG (2009), analizando una muestra de 10.000 mujeres en 17 países latinoamericanos, concluye que las cuotas no han tenido ninguna repercusión sobre la representación simbólica en América Latina, pues no halla efectos ni en las actitudes ni en la participación política de las mujeres. Por último, y en esta línea, SCHWINDT-BAYER (2010), tras estudiar nueve formas de participación política en 24 países latinoamericanos, revela que, si bien las cuotas, implementadas de manera adecuada, incrementan la representación descriptiva, esto no se traduce en un aumento de la participación.

ponde a la definición procedimental de la democracia, que incluye los siguientes factores:

- 1) la celebración de elecciones libres, justas y frecuentes;
- 2) la igualdad de acceso al voto;
- 3) la disponibilidad de información, de manera que los ciudadanos puedan moldear su propio juicio;
- 4) que los representantes políticos posean verdadera capacidad para gobernar y lo hagan de manera responsable;
- 5) una definición inclusiva de la ciudadanía (Alcántara, 2008; Levine y Molina, 2011).

El segundo enfoque del concepto “democracia” parte también de la poliarquía de Dahl, pero otorga más importancia a la participación de los ciudadanos en la realidad política del Estado. Los defensores de esta visión sostienen que la democracia procedimental define una democracia de mínimos, que no basta para proporcionar calidad. Por este motivo, este segundo concepto se denomina democracia maximalista, pues añade factores nuevos a la democracia procedimental o minimalista (Levine y Molina, 2011). Como hemos comentado en la sección anterior, la mayoría de los autores que han investigado la vinculación de la calidad de la democracia con la representación femenina en los parlamentos se ha basado en el primer enfoque, dejando a un lado numerosas dimensiones que consideramos necesarias para una democracia de calidad.

La calidad de la democracia se viene midiendo y contrastando empíricamente mediante la elaboración de índices, entre los que destacan los de Freedom House, IDD-Lat, The Economist Intelligence Unit, Levine y Molina y Democracy Ranking Association. En primer lugar, el Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House, organización sin ánimo de lucro, ha evaluado el estado de la libertad en 195 países y 15 territorios. El índice puntúa a cada uno de ellos, en una escala del 1 al 7, en dos aspectos: los derechos políticos, por un lado, y las libertades civiles, por otro. La calificación media de cada país y territorio determina si se considera “libre”, “parcialmente libre” o “no libre”.<sup>13</sup> Las dos dimensiones del índice

---

<sup>13</sup> En el índice de FREEDOM HOUSE (2015a), Cuba es el único país de América Latina calificado como “no libre” y, por tanto, el país con la puntuación más baja de la región, seguido de Venezuela y Honduras. En cambio, Chile, Costa Rica y Uruguay obtienen las mejores puntuaciones.

se dividen a su vez en varias subcategorías. En cuanto a los derechos políticos, Freedom House evalúa:

- 1) el proceso electoral;
- 2) el pluralismo político y la participación;
- 3) el funcionamiento del gobierno.

Por otra parte, la organización entiende por libertades civiles:

- 1) la libertad de expresión y de culto;
- 2) la libertad de asociación y de reunión;
- 3) el Estado de derecho;
- 4) la autonomía personal y los derechos individuales (Freedom House, 2015b).

El índice de Freedom House goza de un amplio reconocimiento internacional. No obstante, algunos autores han cuestionado su rigor científico debido a su marcado sesgo neoliberal y a la vinculación de la organización con el gobierno de los Estados Unidos, que proporciona el 80 % de sus ingresos (Lozovsky, 2016; The Economist, 2008).

En segundo lugar se encuentra el Índice de Desarrollo Democrático en América Latina (IDD-Lat), elaborado por la Fundación Konrad Adenauer y la consultora política PoliLat. La nota obtenida por cada país, en una escala del 1 al 10, establece si posee un desarrollo democrático alto, medio, bajo o mínimo.<sup>14</sup> El índice mide cuatro dimensiones:

- 1) la “democracia de los ciudadanos”: el respecto de los derechos políticos y las libertades civiles;
- 2) la “democracia de las instituciones”: la calidad institucional y la eficiencia del sistema político;
- 3) la “democracia social y humana”: la capacidad para generar políticas que aseguren bienestar y desarrollo humano;
- 4) la “democracia económica”: la capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica (Fundación Konrad Adenauer y Polilat, 2014).

---

<sup>14</sup> El índice de IDD-Lat incluye 18 países latinoamericanos, entre los que no se encuentra Cuba, dada su naturaleza no democrática. Guatemala, República Dominicana y Honduras presentan un desarrollo democrático mínimo, en contraste con Uruguay, Chile y Costa Rica, las únicas naciones con un alto desarrollo democrático.

Podemos observar que el índice de IDD-Lat otorga una notoria importancia al Estado de bienestar. Esta visión concuerda con los valores que promueve la Fundación Konrad Adenauer, estrechamente vinculada a la Unión Democrática Cristiana de Alemania (CDU): la democracia, el Estado de derecho y la economía social de mercado.

Asimismo, el Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit, división de investigación y análisis de la empresa multinacional The Economist Group, clasifica a 167 Estados en cuatro grupos: las democracias plenas, las democracias deterioradas, los regímenes híbridos y los regímenes autoritarios.<sup>15</sup> Las variables que contiene este índice que, como el de Freedom House, parte de una filosofía neoliberal, son:

- 1) los procesos electorales y el pluralismo;
- 2) el funcionamiento del gobierno;
- 3) la participación política;
- 4) la cultura política;
- 5) las libertades civiles (The Economist Intelligence Unit, 2015).

En cuarta posición destacamos el Índice de Calidad de la Democracia en América Latina de Levine y Molina,<sup>16</sup> cuya relevancia radica en la extensión del concepto de calidad de la democracia, que incluye la capacidad de respuesta o *responsiveness* (la proporción de personas que consideran que su voto puede cambiar la evolución de los procesos políticos) y la soberanía (la autonomía económica y la autonomía del poder civil frente al poder militar). En total, el índice evalúa cinco variables:

- 1) la decisión electoral;
- 2) la participación;
- 3) la responsabilidad;

---

<sup>15</sup> Según el índice de The Economist Intelligence Unit, Cuba constituye un régimen autoritario; Ecuador, Honduras, Guatemala, Bolivia, Nicaragua y Venezuela, regímenes híbridos, y Uruguay y Costa Rica, democracias plenas.

<sup>16</sup> El índice de Levine y Molina, como el de IDD-Lat, tiene en cuenta 18 países latinoamericanos, pues no incluye a Cuba. Guatemala, Honduras y Paraguay obtienen las peores puntuaciones, mientras que Uruguay, Costa Rica y Chile se sitúan en lo alto de la clasificación.

- 4) la capacidad de respuesta;
- 5) la soberanía (Levine y Molina, 2011).

Por último, el índice Global Democracy Ranking de la Democracy Ranking Association, en sintonía con la visión de Waylen, parte de una definición de la democracia que incluye elementos no políticos, entre los que se encuentra el género.<sup>17</sup> Dada su amplia concepción de la democracia y su atención al género, se trata del índice elegido para la elaboración de nuestro trabajo empírico.

La fórmula que emplea es la siguiente:

$$\text{Calidad de la democracia} = (\text{libertad y otras características del sistema político}) + (\text{desempeño en las dimensiones no políticas})$$

Las dimensiones no políticas que evalúa el índice son:

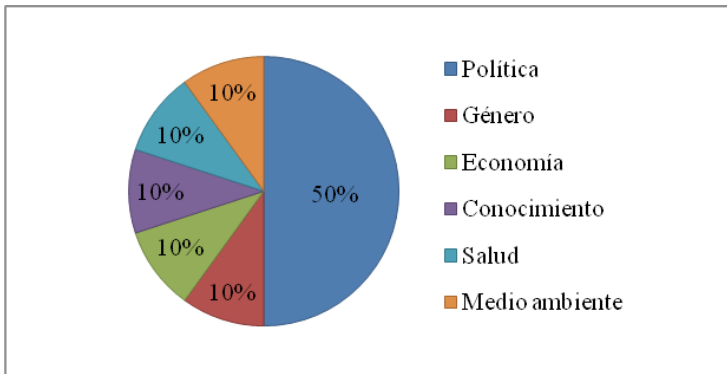
- 1) el género (igualdad de género socioeconómica y educativa);
- 2) la economía (sistema económico);
- 3) el conocimiento (sociedad, investigación y educación basadas en el conocimiento);
- 4) la salud (situación sanitaria y sistema de salud);
- 5) el medio ambiente (sostenibilidad medioambiental).

No todas las dimensiones tienen el mismo peso en el resultado final: la dimensión política pondera un 50%; las dimensiones no políticas, un 10 % cada una. La dimensión política posee un valor superior debido a que los autores la consideran más relevante, pero la combinan con las otras cinco dimensiones porque opinan que el sistema político es también responsable ante los otros sectores de la sociedad y ante el medio ambiente (Campbell, 2008).

---

<sup>17</sup> Los resultados son acordes con los anteriores índices: Uruguay, Chile y Costa Rica cuentan con la más elevada calidad democrática de la región, en contraposición con Venezuela, Honduras y Guatemala (CAMPBELL, PÖLZLBAUER, BARTH y PÖLZLBAUER, 2013).

Gráfico 1: Dimensiones de la calidad de la democracia según el Global Democracy Ranking



Fuente: elaboración propia a partir de Campbell, 2008.

Todas las dimensiones constan, a su vez, de varios indicadores. Los *indicadores políticos* son los resultados obtenidos en el Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House, el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, el Índice de Libertad de Prensa de Freedom House y el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, sumados a los cambios de jefe y de partido político del Gobierno.

Para el resto de dimensiones, los datos de los indicadores provienen de los Indicadores del desarrollo mundial publicados por el Banco Mundial:

- 1) La dimensión del *género* mide la integración de las mujeres en diferentes niveles de la vida social, considerando los niveles de empleo y de educación primaria, secundaria y terciaria, así como la esperanza de vida.
- 2) En cuanto a la *economía*, el Global Democracy Ranking incluye variables macroeconómicas relevantes según los patrones económicos neoliberales: el PIB per cápita, la deuda del gobierno central, la inflación, el desempleo y el desempleo juvenil.
- 3) El *conocimiento* comprende indicadores como la inscripción escolar en el nivel secundario y terciario, la proporción alumnos-maestro en el nivel primario, las líneas telefónicas, los usuarios de Internet y el gasto en investigación y desarrollo.
- 4) El porcentaje de la *salud* se calcula con los datos de la esperanza de vida, el gasto en salud, las camas hospitalarias, el número de médicos y la tasa de mortalidad infantil, entre otros.
- 5) La dimensión del *medio ambiente* incluye variables como las emisiones de CO<sup>2</sup> y el consumo de energía eléctrica (Campbell, Pözlbauer,

Tabla 2: Dimensiones de la calidad de la democracia según los índices analizados

Índice	Dimensiones						
<b>Freedom House</b>	(1) Proceso electoral	(2) Pluralismo político y participación	(3) Funcionamiento del gobierno	(4) Libertad de expresión y de culto	(5) Libertad de asociación y reunión	(6) Estado de derecho	(7) Autonomía personal y derechos individuales
	Derechos políticos			Libertades civiles			
<b>IDD-Lat</b>	(1) Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles	(2) Calidad institucional y eficiencia del sistema político	(3) Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar y desarrollo humano	(4) Capacidad para generar que aseguren eficiencia económica			
<b>EIU</b>	(1) Procesos electorales y pluralismo	(2) Funcionamiento del gobierno	(3) Participación política	(4) Cultura política	(5) Libertades civiles		
<b>Levine y Molina</b>	(1) Decisión electoral	(2) Participación	(3) Responsabilidad	(4) Capacidad de respuesta	(5) Soberanía		
<b>Democracy Ranking</b>	(1) Política	(2) Género	(3) Economía	(4) Conocimiento	(5) Salud	(6) Medio ambiente	

Fuente: elaboración propia a partir de la literatura estudiada.



Barth y Pözlbauer, 2013).

### 2.3. La calidad de los políticos

Manuel Alcántara Sáez,<sup>18</sup> que reivindica la calidad de los políticos como elemento fundamental de la calidad de la democracia, también ha servido de inspiración teórica y metodológica para este trabajo. En los artículos *Calidad de los políticos, profesionalización y formación* (2011) y *De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público* (2013), el autor señala que la literatura acerca de la calidad de la democracia ha despreciado el papel llevado a cabo por los representantes políticos. Este aspecto aparece únicamente relegado a un segundo plano en algunos análisis que hacen referencia a la capacidad de respuesta del régimen político.<sup>19</sup> Alcántara defiende que esta situación debe corregirse, dado que es indudable que la calidad de los políticos afecta a la calidad de la política.<sup>20</sup> Así, aunque reconoce que la calidad de los políticos es difícil de definir, propone un modelo con las cualidades características de un político de calidad:

Tabla 3: La calidad del político profesional según Alcántara

Fuente: Alcántara, 2011.

Dedicación de tiempo completo		
Talento	Dotes innatas	Fenotipo, inteligencia, energía vital
	Dotes mixtas	Inteligencia emocional, comunicación (oratoria y telegenia)
	Dotes adquiridas	Educación formal, educación especializada
Experiencia	Actividad fuera de la política	Actividades de voluntariado, vida laboral
	Actividad política	Vida partidista, cargos públicos desempeñados, grado de especialización

En sintonía con este pensamiento, el autor dirige el Observato-

<sup>18</sup> Manuel Alcántara Sáez es Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Salamanca.

<sup>19</sup> Cabe recordar que en el índice de Levine y Molina la capacidad de respuesta constituye la cuarta dimensión.

<sup>20</sup> En su opinión (2008), en América Latina tan solo Chile y Uruguay cuentan con una *High Quality of Democracy*. El país latinoamericano de América Latina, un proyecto dedicado a

investigar las trayectorias, valores, creencias y actitudes de las élites parlamentarias latinoamericanas. El Observatorio proporciona información sobre la educación y la trayectoria política de los parlamentarios latinoamericanos, lo que nos ha permitido evaluar en cierta medida sus “dotes adquiridas” y su “actividad política”. A efectos de nuestro trabajo, hemos extraído los datos correspondientes a las representantes femeninas y los hemos utilizado para definir su incidencia sobre la calidad de la democracia.

### 3. Metodología

En esta sección, explicaremos las técnicas de recolección y análisis de datos que hemos empleado para desarrollar el posterior apartado de *Análisis y discusión*. Para comenzar, la información recabada para nuestro análisis empírico emana de diversas fuentes. En primer lugar, el equipo de investigación del Observatorio de Élités Parlamentarias de América Latina, que forma parte del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, nos ha permitido el acceso a sus bases de datos. Estas bases de datos contienen las respuestas que los diputados latinoamericanos vienen dando desde 1994 a cuestionarios que indagan sobre sus características personales, opiniones, actitudes y percepciones. Dichas entrevistas se clasifican en cinco “olas” que se corresponden con los cinco periodos legislativos que abarca la investigación. Para nuestro trabajo, hemos utilizado la información contenida en los cuestionarios disponibles en torno al año 2003 y al año 2013, de modo que pudiéramos valorar la evolución del perfil de las parlamentarias en un periodo aproximado de diez años. La siguiente tabla indica las legislaturas específicas que hemos considerado para cada país:<sup>21</sup>

Tabla 4: Periodos legislativos analizados

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Élités Parlamentarias

---

<sup>21</sup> No hemos podido incluir a Venezuela en el análisis del perfil de las parlamentarias puesto que los datos más recientes que se encuentran disponibles se remontan a la legislatura 2000-2005.

en América Latina.

País	Primer período legislativo	Segundo período legislativo
Argentina	2003-2007	2009-2013
Bolivia	2002-2006	2010-2014
Brasil	2002-2006	2007-2011
Chile	2002-2006	2010-2014
Colombia	2002-2006	2010-2014
Costa Rica	2002-2006	2010-2014
Ecuador	2002-2006	2009-2012
El Salvador	2003-2006	2009-2011
Guatemala	2004-2008	2012-2016
Honduras	2001-2005	2010-2014
México	2003-2006	2009-2012
Nicaragua	2001-2006	2007-2011
Panamá	2004-2009	2009-2013
Paraguay	2003-2008	2008-2013
Perú	2000-2005	2011-2016
República Dominicana	2002-2006	2010-2016
Uruguay	2000-2005	2010-2015

Asimismo, los porcentajes de mujeres en las cámaras únicas o bajas los hemos obtenido de la página *Women in Parliaments: World Classification* del sitio web de la Unión Interparlamentaria y los datos referentes al desempeño de los Estados latinoamericanos en calidad democrática nos los ha proporcionado el Global Democracy Ranking, como hemos comentado en el apartado anterior.

Cabe, pues, explicar las técnicas de análisis de datos en las siguientes líneas. En primera instancia, hemos identificado a las mujeres de entre todos los sujetos de estudio de cada una de las 34 bases de datos del Observatorio (esto es, a las personas que contestaron “Mujer” al enunciado “Sexo”) y hemos recogido en un documento Excel las respuestas de estas mujeres a dos preguntas:

- ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que ha cursado?
- ¿En qué año comenzó a militar en un partido político?

Una vez organizada esta información, hemos procedido a calcular los resultados promedios de estas dos dimensiones en cada legislatura y cada país. En cuanto al nivel de estudios, las etiquetas de valor se encontraban diseñadas de la siguiente manera:

- 1: Ninguno.
- 2: Primarios.
- 3: Secundarios o asimilados.
- 4: Universitarios de grado medio o asimilados.
- 5: Universitarios de grado superior.
- 6: Posgrado.
- 8: No recuerda.
- 9: No contesta.

En aras de la sencillez, hemos decidido descartar los resultados equivalentes a “No recuerda” y “No contesta”, y calcular las medias en una escala del 1 al 6. Con respecto a la segunda pregunta, hemos restado el valor del año en el que cada mujer comenzó su militancia (por ejemplo, 1987) al valor del año en el que se inició el periodo legislativo correspondiente (2002), obteniendo de este modo la cifra exacta de años de experiencia en partidos políticos que cada diputada tenía al comienzo de la legislatura (en el caso de ejemplo, 15 años); con estos datos hemos calculado las medias para esta variable.

Sumados a estos datos se encuentran las puntuaciones del índice Global Democracy Ranking, que hemos modificado ligeramente debido a un problema de endogeneidad.<sup>22</sup> La dimensión política del índice, que recordemos pondera un 50 %, se divide a su vez en siete subdimensiones. La tercera de estas subdimensiones es el resultado del Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, que tiene en cuenta, entre otras variables, la presencia cuantitativa de mujeres en los parlamentos. Para solucionar este problema, hemos eliminado esta tercera subdimensión, distribuido su valor porcentual a partes iguales entre el resto de subdimensiones y recalculado la dimensión política y, por ende, la calificación final de cada uno de los países de la muestra.

En último lugar, hemos creado una nueva base de datos con el programa IBM SPSS Statistics 22 con toda la información debidamente organizada y

---

<sup>22</sup> Guiándonos por la obra de MANHEIM, RICH y WILLNAT (2002) sobre métodos de investigación en Ciencia Política, hemos detectado un problema de endogeneidad, puesto que uno de los parámetros de nuestra variable dependiente (la calidad de la democracia) coincide con una de nuestras variables independientes (el porcentaje de mujeres en cámaras únicas o bajas).

hemos llevado a cabo diagramas de dispersión y correlaciones de Pearson.<sup>23</sup>

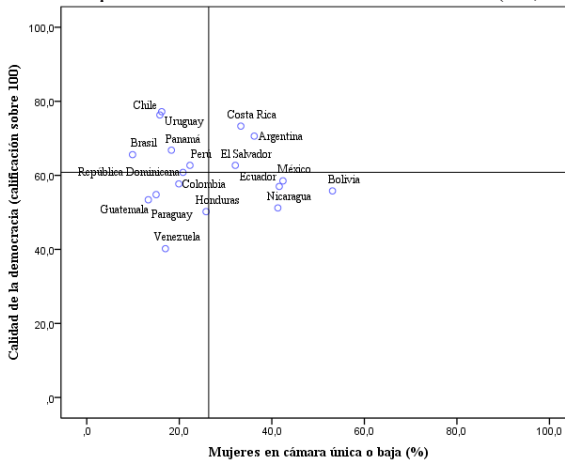
#### 4. Análisis y discusión

##### 4.1. La calidad de la democracia y la cantidad de parlamentarias

En primer lugar, analizaremos la relación entre el porcentaje de mujeres en cámaras únicas o bajas y los niveles de calidad de la democracia. Para ello, comenzaremos elaborando un diagrama de dispersión. En el gráfico, la calidad de la democracia, como variable dependiente, se sitúa en el eje de ordenadas y el porcentaje de mujeres, como variable independiente, en el eje de abscisas, y cada país viene representado por un punto de coordenadas. Asimismo, dividiremos el diagrama en cuatro cuadrantes, de manera que nos permita identificar los valores superiores e inferiores al promedio en ambas variables. El resultado obtenido es el siguiente:

Gráfico 2: Relación entre el porcentaje de mujeres en cámara única o baja y la calidad de la democracia

El diagrama indica que la combinación más frecuente (33,3 %) es una ca-



Fuente: Elaboración propia.

<sup>23</sup> La correlación de Pearson consiste en un procedimiento estadístico que permite evaluar si la relación entre dos variables es estadísticamente significativa (MANHEIM, RICH y WILLNAT, 2002).

lidad de la democracia por debajo del promedio regional acompañada de un reducido porcentaje de mujeres en el poder legislativo (este es el caso de Guatemala, Paraguay, Venezuela, Colombia, República Dominicana y Honduras). Asimismo, un 27,8 % de países presenta elevados niveles de calidad democrática junto con un porcentaje pequeño de representación femenina (Brasil, Chile, Uruguay, Panamá y Perú). Un 22,2 % de países se ubica en el cuadrante que representa una calidad de la democracia inferior al promedio y un elevado porcentaje de diputadas (Nicaragua, Ecuador, México y Bolivia). En último lugar, el gráfico refleja que tan solo el 16,7 % de los países tienen simultáneamente una calificación de calidad democrática y un porcentaje de parlamentarias por encima del promedio regional (El Salvador, Costa Rica y Argentina).

Estos porcentajes, sumados a la distribución de los casos en el gráfico, sugieren que no existe una relación lineal directa (o positiva) entre ambas variables. No obstante lo anterior, hemos calculado la correlación de Pearson, obteniendo esta tabla:

Tabla 5: Correlación de Pearson entre el porcentaje de mujeres en cámara única o baja y la calidad de la democracia

Fuente: elaboración propia.

		Mujeres en cámara única o baja (%)	Calidad de la democracia (calificación sobre 100)
Mujeres en cámara única o baja (%)	Correlación de Pearson	1	-,126
	Sig. (bilateral)		,617
	N	18	18
Calidad de la democracia (calificación sobre 100)	Correlación de Pearson	-,126	1
	Sig. (bilateral)	,617	
	N	18	18

Como puede observarse, el coeficiente de correlación de Pearson,  $r$ , es  $-0,126$ . Se trata de un valor negativo, lo que nos indica que existe una relación inversa entre ambas variables. Sin embargo, el valor absoluto de  $r$  ( $0,126$ ) se encuentra considerablemente más próximo a 0 que a 1, por lo que se trata de una relación muy débil. Asimismo, el nivel de significación estadística, el p-valor ( $0,617$ ), es mayor que  $0,05$ , lo que demuestra

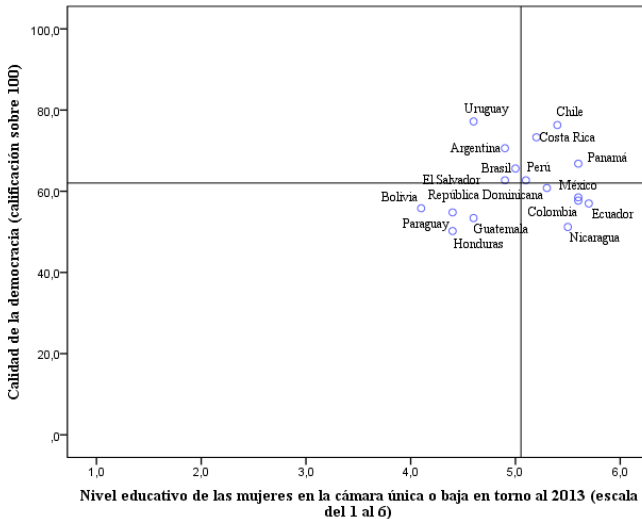
que la correlación no es estadísticamente significativa y que, por tanto, hemos de mantener la hipótesis de independencia. Este resultado, de signo negativo, rebate nuestro supuesto: que una proporción más elevada de mujeres en la cámara única o baja redundaría en una mejora de la calidad democrática.

**4.2. La calidad de la democracia y la educación de las parlamentarias**

En segundo lugar, analizaremos la relación entre la calidad de la democracia y dos de las variables que Alcántara considera definitorias de un político de calidad: el nivel educativo y la experiencia en partidos políticos. De este modo, trataremos de verificar la hipótesis de que un alto grado de calidad de las representantes políticas latinoamericanas repercute positivamente en la calidad democrática de sus respectivos países. Para ello, hemos seguido la misma metodología que en el caso anterior. Con respecto a la primera dimensión, la educación, el gráfico de dispersión resultante ha sido:

Gráfico 3: Relación entre el nivel educativo de las mujeres en cámara única o baja en torno al 2013 y la calidad de la democracia

Fuente: elaboración propia.



Este diagrama muestra, de nuevo, una distribución muy diversa de los

países. El cuadrante que más países concentra (el 29,4 %) es el que representa una calidad democrática inferior al promedio y un alto nivel de estudios de las diputadas (en él se encuentran República Dominicana, Nicaragua, Colombia, México y Ecuador). El resto de cuadrantes recogen a los países a partes iguales: el 23,5 % posee elevados niveles de calidad democrática y de nivel de estudios (Perú, Costa Rica, Chile y Panamá), otro 23,5 % tiene ambas variables por debajo de la media (Bolivia, Paraguay, Honduras y Guatemala), y el último 23,5 % combina una calidad democrática alta y niveles educativos bajos (Uruguay, Argentina, El Salvador y Brasil).

Con respecto al análisis estadístico, al igual que en el caso anterior, el gráfico parece indicar que no existe una relación lineal entre ambas variables. La correlación de Pearson ha generado la siguiente tabla:

Tabla 6: Correlación de Pearson entre el nivel educativo de las mujeres en cámara única o baja en torno al 2013 y la calidad de la democracia

Fuente: elaboración propia.

		Nivel educativo de las mujeres en la cámara única o baja en torno al 2013 (escala del 1 al 6)	Calidad de la democracia (calificación sobre 100)
Nivel educativo de las mujeres en la cámara única o baja en torno al 2013 (escala del 1 al 6)	Correlación de Pearson	1	,154
	Sig. (bilateral)		,555
	N	17	17
Calidad de la democracia (calificación sobre 100)	Correlación de Pearson	,154	1
	Sig. (bilateral)	,555	
	N	17	18

Como puede comprobarse, el coeficiente de correlación de Pearson es 0,154, lo que indica una relación directa entre el nivel educativo de las mujeres legislativas y la calidad de la democracia en América Latina. Esta relación positiva concuerda con nuestra hipótesis pero, de nuevo, la relación entre las dos variables no es estadísticamente significativa, como revela el p-valor (0,555).

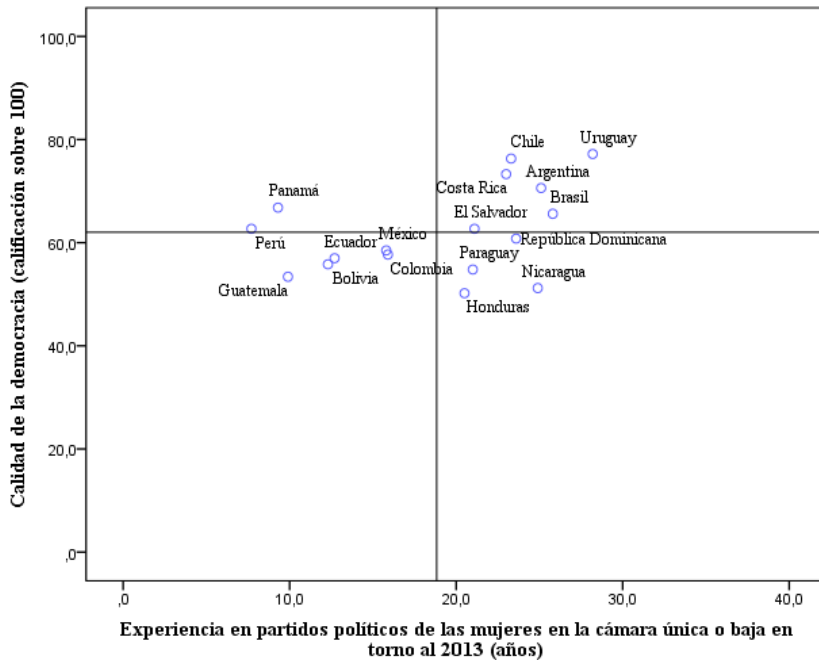
### ***4.3. La calidad de la democracia y la experiencia política de las parlamentarias***



Por último, estudiaremos la relación entre la experiencia de las mujeres parlamentarias en partidos políticos y la calidad de la democracia en los países latinoamericanos. A continuación mostramos el diagrama de dispersión:

Gráfico 4: Relación entre la experiencia en partidos políticos de las mujeres en cámara única o baja en torno al 2013 y la calidad de la democracia

Fuente: elaboración propia.



Como hemos mencionado anteriormente, las diferencias entre los países sí están marcadas en esta dimensión de la calidad política, lo que se refleja en el gráfico. La combinación más habitual (35,3 %) es un alto grado de calidad democrática y una dilatada experiencia en partidos políticos de las parlamentarias (El Salvador, Costa Rica, Chile, Argentina, Brasil y Uruguay). En segundo lugar, un 29,4 % de los países se sitúa por debajo del promedio regional en ambas variables (Guatemala, Bolivia, Ecuador, México y Colombia). Asimismo, un 23,5 % posee una reducida calidad democrática junto con un elevado número de años de ex-

perencia política de las diputadas (Honduras, Paraguay, República Dominicana y Nicaragua). Por último, tan solo el 11,8 % de los países (Perú y Panamá) presenta una calidad democrática alta y un nivel de experiencia limitado.

Tabla 7: Correlación de Pearson entre la experiencia en partidos políticos de las mujeres en cámara única o baja en torno al 2013 y la calidad de la democracia

Fuente: elaboración propia.

		Experiencia en partidos políticos de las mujeres en la cámara única o baja en torno al 2013 (años)	Calidad de la democracia (calificación sobre 100)
Experiencia en partidos políticos de las mujeres en la cámara única o baja en torno al 2013 (años)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  17	,405  ,107 17
Calidad de la democracia (calificación sobre 100)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,405 ,107 17	1  18

Este constituye el caso más interesante de nuestro análisis, pues el gráfico es el que más linealidad muestra de los tres casos estudiados y el coeficiente de correlación de Pearson (0,405) es el más próximo a 1. Sin embargo, el p-valor (0,107) demuestra una vez más que no existe una relación lineal significativa y debemos mantener la hipótesis de independencia.

## 5. Conclusiones y propuestas

En el presente trabajo hemos estudiado estadísticamente la existencia, en la legislatura más reciente, de relaciones lineales entre la calidad de la democracia, como variable dependiente, y tres variables independientes: el porcentaje de mujeres en las cámaras únicas o bajas y las dos dimensiones de la calidad de las diputadas que consideramos en este trabajo, a saber, la educación y la experiencia partidista.

En primer lugar, no existen tendencias claras que vinculen una mayor o menor presencia de mujeres en las asambleas legislativas con una mayor o menor calidad democrática. La representación de las variables en un diagrama de dispersión nos permite observar que los países se distribuyen sin linealidad a lo largo del gráfico y que el cuadrante que más casos concentra es el que alberga a aquellos con una calidad democrática por debajo de la media regional y una proporción de representantes femeninas también por debajo del promedio. El coeficiente de correlación de Pearson señala una relación inversa entre el porcentaje de mujeres en las cámaras únicas o bajas y la calificación de la calidad de la democracia, lo que contradice nuestra hipótesis. No obstante, como ya se infería del gráfico, se trata de una correlación sin significación estadística.

En segunda instancia, tampoco es posible establecer patrones claros que relacionen el nivel de estudios de las parlamentarias y la calidad de la democracia. El diagrama de dispersión no revela una tendencia lineal, siendo el cuadrante que más puntos reúne aquel que representa una puntuación de calidad democrática inferior al promedio de la región acompañada de un nivel educativo por encima de la media. En esta ocasión, a diferencia del caso anterior, la operación estadística no señala una relación inversa sino una relación directa, lo que se ajusta a nuestra hipótesis. Sin embargo, de nuevo, la correlación carece de significación estadística.

En tercer y último lugar, el análisis de la correlación entre la experiencia en partidos políticos de las diputadas y la calidad democrática arroja los resultados más prometedores. Esta relación, como las anteriores, no es estadísticamente significativa, pero el diagrama de dispersión es manifiestamente el que más linealidad muestra y el coeficiente de correlación de Pearson es el más cercano a 1. Además, el cuadrante del gráfico que más países acoge corresponde a una calidad democrática y a una experiencia política superiores a la media latinoamericana.

Así pues, cabe reflexionar sobre las limitaciones del presente trabajo y proponer futuras líneas de investigación. Primeramente, creemos que resultaría de interés en futuros trabajos indagar con mayor profundidad las causas que explican los contrastes entre los países latinoamericanos con respecto a la trayectoria educativa y política de sus parlamentarias.<sup>24</sup> Consideramos, además, que el estudio de la experiencia en partidos políticos merece una especial atención por dos motivos: por una parte, porque

denota diferencias muy marcadas y, por otra, porque la relación de esta variable con la calidad de la democracia muestra una leve linealidad que podría acentuarse en los años venideros y que, por tanto, cabe continuar observando.

Asimismo, nuestro análisis de la calidad de las representantes latinoamericanas, al abarcar únicamente dos de los parámetros propuestos por Manuel Alcántara (2011), es considerablemente limitado. Por ello, creemos necesario realizar estudios más completos que aborden también otras dimensiones. Somos conscientes de las dificultades que entraña la medición de las cualidades de los políticos, en especial las que el autor denomina “dotes innatas” y “dotes mixtas”, pero, a nuestro parecer, continuar esta línea de investigación sería de gran utilidad en el estudio de la calidad de la democracia.

Sumado a lo anterior, la investigación podría ampliarse mediante la utilización de índices de calidad de la democracia diferentes al Global Democracy Ranking, como los destacados en *Perspectivas teóricas sobre género y democracia*. Por último, nuestro análisis tiene también cabida en otras regiones del planeta; la comparación de los hallazgos en América Latina con los de otras partes del mundo resultaría de enorme interés.

En definitiva, en consonancia con lo señalado en el apartado introductorio, esperamos que nuestro diagnóstico contribuya a la elaboración de políticas públicas de diseño institucional y participación que redunden en un mayor protagonismo de las mujeres en la esfera política, con el fin último de avanzar en la consecución de una sociedad más igualitaria.

## 6. Bibliografía



- ALCÁNTARA SÁEZ, M. (2008). “Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina”. *Revista de derecho electoral*, (6), pp. 1-15.
- . (2011). “Calidad de los políticos, profesionalización y formación”. *Revista Opera* (11), pp. 31-46.
- ALCÁNTARA SÁEZ, M. (2013). “De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público”. *Perfiles latinoamericanos* (41), 19-44.
- . (Dir.). *Observatorio de Élités Parlamentarias de América Latina (Élités)*. Sala-

<sup>24</sup> Por ejemplo, estos contrastes podrían estudiarse en relación con las estructuras sociológicas o la historia de los movimientos sociales de género en América Latina.

- manca: Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.
- ARCHENTI, N. y JOHNSON, N. (2006). "Engendering the legislative agenda with and without the quota. A comparative study of Argentina and Uruguay". *Sociologia, Problemas e Práticas* (52).
- ARCHENTI, N. y TULA, M. I. (2007). "Cuotas de género y tipo de lista en América Latina". *Opinião Pública*, 13 (1), pp. 185-218.
- CAMINOTTI, M. (2013). "La representación política de las mujeres en el período democrático". *Revista SAAP*, 7 (2), pp. 329-337.
- CAMPBELL, D. F. J. (2008, 29 de septiembre). *The basic concept for the Democracy Ranking of the Quality of Democracy*. Viena: Democracy Ranking.
- CAMPBELL, D. F. J.; PÖLZLBAUER, P.; BARTH, T. D. y PÖLZLBAUER, G. (2013). *Democracy Ranking 2013 (Scores)*. Viena: Democracy Ranking.
- DAHLEUP, D. (2005). "Increasing women's political representation: New trends in gender quotas". En: J. BALLINGTON y A. M. KARAM (Eds.). *Women in parliament: Beyond numbers* (pp. 141-153). Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).
- ESPINA, G. (2009). "Feminist activism in a changing political context". *Feminist agendas and democracy in Latin America*, pp. 65-80.
- FALLON, K. M.; SWISS, L. y VITERNA, J. (2012). "Resolving the democracy paradox: Democratization and women's legislative representation in developing nations, 1975 to 2009". *American Sociological Review*, 77(3), pp. 380-408.
- FRANCESCHET, S. y PISCOPO, J. M. (2008). "Gender quotas and women's substantive representation: Lessons from Argentina". *Politics & Gender*, 4(3), pp. 393-425.
- FREEDOM HOUSE (2015a). *Freedom in the world 2015*.
- FREEDOM HOUSE (2015b). *Freedom in the World 2015. Methodology*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-world-2015/methodology>
- FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y POLILAT (2014). *Índice de Desarrollo Democrático en América Latina*.
- FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. *Introducción Konrad-Adenauer-Stiftung*. Recuperado de <http://www.kas.de/wf/de/71.4963/>
- GRAY, T. (2003). "Electoral gender quotas: Lessons from Argentina and Chile". *Bulletin of Latin American Research*, 22(1), pp. 52-78.
- HTUN, M. y JONES, M. P. (2002). "Engendering the right to participate in decision-making: Electoral quotas and women's leadership in Latin America". En CRASKE, N. y MOLYNEUX, M. (Eds.), *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America* (pp. 32-56). Nueva York: Palgrave.
- HTUN, M., y PISCOPO, J. (2014). "Women in politics and policy in Latin America and the Caribbean". *Conflict Prevention and Peace Forum Working Papers on Women in Politics* (2).
- INGLEHART, R. y NORRIS, P. (2003). *Rising tide: Gender equality and cultural change around the world*. Cambridge: Cambridge University Press.

- JONES, M. P. (2009). "Gender quotas, electoral laws, and the election of women: Evidence from the Latin American vanguard". *Comparative Political Studies*, 42(1), pp. 56-81.
- KENWORTHY, L. y MALAMI, M. (1999). "Gender inequality in political representation: A world-wide comparative analysis". *Social Forces*, 78(1), pp. 235-269.
- LEVINE, D. H., y MOLINA, J. E. (Eds.). (2011). *The quality of democracy in Latin America*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- LINDBERG, S. (2004). "Women's empowerment and democratization: The effects of electoral systems, participation, and experience in Africa". *Studies in Comparative International Development*, 39(1), pp. 28-53.
- LOVENDUSKI, J. y NORRIS, P. (1993). *Gender and party politics*. Newbury Park, California: Sage.
- LOZOVSKY, I. (2016, 29 de enero). "Freedom by the numbers". *Foreign Policy*. Recuperado de <http://foreignpolicy.com/2016/01/29/freedom-by-the-numbers-freedom-house-in-the-world/>
- MANHEIM, J. B.; RICH, R. C. y WILLNAT, L. (2002). *Empirical political analysis: Research methods in political science*. Nueva York: Longman.
- MARX, J.; BORNER, J. y CAMINOTTI, M. (2007). *Las legisladoras: Cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MATLAND, R. E. y STUDLAR, D. T. (1996). "The contagion of women candidates in single-member district and proportional representation systems: Canada and Norway". *Journal of Politics*, 58(3), pp. 707-733.
- NORRIS, P. (1985). "Women's legislative participation in Western Europe". *Western European Politics*, 8, pp. 90-101.
- OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Leyes de cuotas*. Recuperado de <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/oig/noticias/paginas/5/36135/P36135.xml&xsl=/oig/tpl/p18f.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom-decisiones.xsl>
- PAXTON, P. y KUNOVICH, S. (2003). "Women's political representation: The importance of ideology". *Social Forces*, 82(1), pp. 87-114.
- PESCHARD, J. (2002). "El sistema de cuotas en América Latina: Panorama general". En ABU-ZAYD, G.; MÉNDEZ-MONTALVO, M. y BALLINGTON, J. (Eds.). *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números* (pp. 173-86). Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).
- PISCOPO, J. M. (2006). "Engineering quotas in Latin America". *Center for Iberian and Latin American Studies Working Papers* (23), pp. 1-67.
- QUOTA PROJECT. *Global database of quotas for women*. Estocolmo: IDEA Internacional, Universidad de Estocolmo y Unión Interparlamentaria. Recuperado de <http://www.quotaproject.org/uid/search.cfm>
- REYNOLDS, A. (1999). "Women in the legislatures and executives of the world: Knocking at the highest glass ceiling". *World Politics*, 51(4), pp. 547-572.

- RÍOS TOBAR, M. (2009). "Feminist politics in contemporary Chile: From the democratic transition to Bachelet". *Feminist Agendas and Democracy in Latin America*, pp. 21-44.
- SACCHET, T. (2008). "Beyond numbers: The impact of gender quotas in Latin America". *International Feminist Journal of Politics*, 10(3), pp. 369-386.
- SCHWINDT-BAYER, L. (2010). "Gender quotas and women's political participation in Latin America". *Papers from the AmericasBarometer*, pp. 1-30.
- THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT (2015). *Democracy Index 2014: Democracy and its discontents*.
- THE ECONOMIST (2008, 17 de enero). When freedom stumbles. *The Economist*. Recuperado de <http://www.economist.com/node/10534384>
- TRIPP, A. M. y KANG, A. (2008). "The global impact of quotas: On the fast track to increased female legislative representation". *Comparative Political Studies*, 41(3), pp. 338-361.
- UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (2015). *Las mujeres en el parlamento: una perspectiva de 20 años*. Ginebra: Unión Interparlamentaria.
- Unión Interparlamentaria. *Women in parliaments: World classification*. Recuperado de <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>
- WAYLEN, G. (1994). "Women and democratization: Conceptualizing gender relations in transition politics". *World Politics*, 46(3), pp. 327-354.
- . (2000). "Gender and democratic politics: A comparative analysis of consolidation in Argentina and Chile". *Journal of Latin American Studies*, 32(3), pp. 765-793.
- ZETTERBERG, P. (2009). *Engineering equality? Assessing the multiple impacts of electoral gender quotas*. (Tesis doctoral). Universidad de Uppsala.

Fecha de recepción: 07/01/2017

Fecha de aceptación: 10/04/2017